



# MEMORANDO CIRCULAR

Número: JP-2014-08

Fecha: 10 de junio de 2014

A TODO EL PERSONAL  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

  
Luis García Pelátti  
Presidente

## REGLAS USO DE LAS INSTALACIONES DE LA TORRE NORTE

A todos los empleados que se encuentran laborando en las instalaciones del piso 14 y 15 de la Torre Norte en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella. Les solicito su cooperación para mantener las áreas lo más uniforme y limpias posibles.

Por esta razón, debemos observar lo siguiente:

1. Entrada  
Se deberá entrar y salir por la puerta de cristal de cada recepción. Las puertas restantes serán para caso de emergencia únicamente.
2. Área del comedor  
Está destinada para ingerir alimentos. Queda terminantemente prohibido ingerir sus alimentos en los cubículos o la recepción. Una vez haya terminado, todo empleado deberá limpiar el área del comedor.
3. Música  
Deberá estar en tono bajo para no interferir con el trabajo de sus compañeros más cercanos.
4. Hablar en tono de voz moderado.
5. Estará prohibido lo siguiente:
  - Colocar artículos o figuras sobre los cubículos
  - Colocar tachuelas en el panel de los cubículos u oficinas.
  - Colocar adornos en las ventanas
  - Colocar cuadros u otro artículos en las paredes
  - Plantas que obstaculicen el área de trabajo
  - Velas
  - Ningún objeto o artefacto que produzca olor fuerte

Agradeceré la cooperación que puedan brindar.